



Un juez de México ordena frenar la promulgación de la reforma judicial

Ciudad de México, (EFE).- Un juez mexicano concedió este viernes un amparo con el que ordenó frenar la promulgación el próximo domingo de la polémica **reforma judicial** del presidente, Andrés Manuel López Obrador, para que haya elecciones populares de todos los juzgadores, magistrados y la Suprema Corte.

El Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima dictó una suspensión provisional, hasta el 11 de octubre, al amparar a la Fundación Iris en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, que cuestionó el proceso legislativo de la iniciativa, aprobada el miércoles en el Senado y el jueves en los congresos estatales.

Con el expediente 1125/2024 es el cuarto fallo contra el proceso legislativo de la reforma que dictan los jueces en **México**.

Pero este también ordena que "en caso de que el procedimiento de reforma constitucional impugnado se apruebe por las autoridades responsables, el decreto respectivo no se publique en el Diario Oficial de la Federación".

[Juez de México ordena frenar promulgación de la reforma judicial \(efe.com\)](https://www.efe.com)